



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 22 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

Carta de fecha 15 de abril de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con la carta de fecha 7 de febrero de 2008, tengo el honor de señalar a su atención las nuevas violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre por aeronaves militares de la Fuerza Aérea de Turquía, registradas entre el 6 de febrero y el 29 de marzo de 2008, que se detallan a continuación:

El 6 de febrero de 2008, cuatro aeronaves militares turcas (dos F-16 y dos C-60) violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

Los días 8 y 10 de febrero de 2008, cuatro aeronaves militares turcas (dos C-650 y dos CN-235) violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en cuatro ocasiones.

El 12 de febrero de 2008, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 13 de febrero de 2008, dos aeronaves militares turcas F-16 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo y dos aeronaves militares turcas B-200 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 14 de febrero de 2008, dos helicópteros Cougar de la Fuerza Aérea de Turquía violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 15 de febrero de 2008, dos aeronaves militares turcas C-650 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 20 de febrero de 2008, dos aeronaves militares turcas F-16 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo, y una aeronave militar turca CN-235 violó



las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 22 de febrero de 2008, un helicóptero Cougar de la Fuerza Aérea de Turquía violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 23 de febrero de 2008, un helicóptero Cougar de la Fuerza Aérea de Turquía violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 26 de febrero de 2008, un helicóptero Cougar de la Fuerza Aérea de Turquía violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 27 de febrero de 2008, dos aeronaves militares turcas B-200 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 28 de febrero de 2008, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 3 de marzo de 2008, dos helicópteros Cougar de la Fuerza Aérea de Turquía violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 4 de marzo de 2008, dos aeronaves militares turcas F-16 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo; y tres aeronaves militares turcas (dos CN-235 y un helicóptero Cougar) violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en tres ocasiones.

El 5 de marzo de 2008, dos aeronaves militares turcas (un C-130 y un CN-235) violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 10 de marzo de 2008, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 11 de marzo de 2008, ocho aeronaves militares turcas (dos F-16, tres CN-235 y tres helicópteros Cougar) violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en seis ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en cuatro ocasiones.

El 12 de marzo de 2008, una aeronave militar turca B-200 violó las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 13 de marzo de 2008, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 14 de marzo de 2008, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 15 de marzo de 2008, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 17 de marzo de 2008, dos aeronaves militares turcas C-160 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 19 de marzo de 2008, dos aeronaves militares turcas F-16 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo, y dos aeronaves militares turcas (un CN-235 y un C-160) violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 25 de marzo de 2008, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 26 de marzo de 2008, cuatro aeronaves militares turcas (dos C-650 y dos B-200) violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en cuatro ocasiones.

El 29 de marzo de 2008, dos aeronaves militares turcas C-650 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

En nombre de mi Gobierno, protesto enérgicamente contra las mencionadas violaciones y pido que cesen de inmediato.

Dichas violaciones ponen en peligro de manera flagrante la seguridad de la aviación civil internacional e infringen el derecho internacional y las normas internacionales de tráfico aéreo. Además, ponen en peligro la paz y la estabilidad de la región. El Gobierno de Turquía debe atender el llamamiento de la comunidad internacional, acatar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, contribuyendo así a la creación de las condiciones necesarias para el logro de una solución justa y viable al problema de Chipre.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 22 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Andreas D. Mavroyiannis**